	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-32
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 30/04/2025
	FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación y debe adjuntarse a los documetos para la liquidación.

Fecha: 23/12/2025 NUMERO DE CONTRATO: 3524 de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADRIAN GÓMEZ ORJUELA

No DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 86.085.155

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO

TIPO DE CONTRATO: **CONVENIO_____OBRA_____SUMINISTRO ___X___CONSULTORIA_____ PRESTACIÓN DE SERVICIOS_____**

P.S. PROFESIONALES_____ P.S. TECNICOS_____P.S. APOYO ADMINISTRATIVO____ ARRENDAMIENTO_____ COMPRAVENTA_____

COMODATO_____OTRO _____ ¿CUÁL?: _____

Por medio del siguiente formato el supervisor - interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecucion del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opcion que evalua la ejecucion, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	**No cumple**		N.A.		**Cumple**	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	**No cumple**		N.A.		**Cumple**	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega de productos o servicios	**No cumple**		**Entrega inoportuna justificada adecuadamente.**		**Cumple**	X
4	Solución a quejas y reclamos	**No cumple**		N.A.		**Cumple o no se presentaron**	X

Consolidar Puntaje por ítem	**Ítem 1**	**5**
	Ítem 2	**5**
	Ítem 3	**5**
	Ítem 4	**5**
	SUMA TOTAL	**20**

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

FIRMA_____
LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
Secretaria de La Mujer
Supervisora

FIRMA_____
ADRIAN GÓMEZ ORJUELA
C.C 86.085.155
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3524 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ADRIAN GOMEZ ORJUELA

No. del contrato en SECOP	SMC-158-2025
Objeto	**SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y A LA PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (OSIGD) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
Nombre del Contratista y del Representante Legal	ADRIAN GOMEZ ORJUELA: **- C.C:** 86.085.155
Valor Inicial	$ 21.196.900
Valor de Adiciones	$ 0
Valor Final	$ 21.196.900
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio	07/11/2025
Fecha de terminación inicial	31/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	23/12/2025
Fecha de terminación final	N/A
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	18/12/2025
Nombre Supervisor / Interventor para efectos de liquidación	LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO / SECRETARIA DE LA MUJER.

En la ciudad de Villavicencio, a los 30 DIC 2025, se reunieron ADRIAN GOMEZ ORJUELA, actuando como Contratista; Luisa Fernanda Leyton Restrepo, en su condición de Supervisora del contrato; y Alba Aurora Colina, Jefe de la Oficina de Contratación y Ordenadora del Gasto, facultada para la liquidación del presente contrato conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución No. 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato descrito más adelante, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 05 de noviembre de 2025, el Municipio de Villavicencio suscribió a través de la plataforma SECOP II el Contrato de Suministro No. 3524 de 2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y A LA PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (OSIGD) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."** celebrado con la ADRIAN GOMEZ ORJUELA.
Que, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y vencido el plazo pactado, las partes proceden mediante la presente acta a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo, en atención a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación estatal.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 23 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 22 de diciembre de 2028, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que la supervisora Luisa Fernanda Leyton Restrepo, Secretaria de la Mujer del Municipio de Villavicencio, certificó el correcto cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 3524 de 2025, conforme al informe final suscrito el 22 de diciembre de 2025. Asimismo, certificó que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de vigencia y a la cobertura del riesgo amparado, conforme a lo requerido para respaldar las obligaciones derivadas del contrato durante el plazo estipulado. En consecuencia, a continuación, se relacionan las pólizas con sus respectivos amparos vigentes para efectos de la presente liquidación, las cuales se encuentran debidamente aprobadas por la Entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No. 620-47-994000057919 / GARANTIA RCE No. NA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	NA	NA	NA	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	09/12/2025	19/12/2025	07/11/2025	01/05/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	09/12/2025	19/12/2025	07/11/2025	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	NA	NA	NA	NA	NA
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	NA	NA	NA	NA	NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA	NA	NA
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NA	NA	NA	NA	NA

CUARTA. Que, de acuerdo con el informe final, la supervisora verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Asimismo, certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación toda la documentación relacionada en este documento, aquella que reposa en el expediente del contrato y la publicada en la plataforma SECOP, la cual evidencia el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas por las partes. Asimismo, se anexan los siguientes documentos pertinentes para el trámite de pago:

a) Informe final del supervisor, de fecha 22/12/2025.
b) Informe del contratista, de fecha 22/12/2025.
c) Cuenta de cobro / No. 001.
d) Acta de terminación del contrato, de fecha 23/12/2025.
e) Acta de recibo, de fecha: N/A.
f) Certificación de cumplimiento del ofrecimiento de calidad: N/A.
g) Entradas a almacén:
h) Acta de liquidación, de fecha :_____
i) Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al último período de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presentó el informe final de ejecución con los respectivos soportes de pago de la Seguridad Social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte de la supervisora. Con fundamento en lo anterior y de acuerdo con el balance financiero del contrato, se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.196.900	07/11/2025 al 31/12/2025	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 21.196.900	07/11/2025 al 22/12/2025	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 21.196.900	07/11/2025 al 22/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N/A	N/A

El Municipio de Villavicencio cancelará a ADRIAN GOMEZ ORJUELA la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($21.196.900) por concepto del pago final correspondiente al Contrato No. 3524 de 2025.
Frente a este informe, el contratista y la supervisora manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra conforme al contenido contractual y al cumplimiento de las obligaciones pactadas; en consecuencia, existe equilibrio económico contractual respecto de las contraprestaciones ejecutadas y las pendientes, las cuales se entienden cumplidas por las partes con la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De igual forma, se relacionan el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente al momento de la presente liquidación.

Información presupuestal.

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	4519	01/09/2025	0401-2-3.45.02.1000.021.-2024500010087-1.2.1.0.0.0.-02	$22.226.900
Registro Presupuestal (RP):	6928	05/11/2025	0401-2-3.45.02.1000.021.-2024500010087-1.2.1.0.0.0.-02	$21.196.900

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda procederá a liberar del RP relacionado el valor correspondiente, conforme al balance financiero.
De conformidad con lo anteriormente expuesto, y con la aprobación del presente documento, las partes contratantes declaran liquidado en la plataforma SECOP el Contrato de Suministro No. 3524 de 2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y A LA PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (OSIGD) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**
En virtud de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, sin que se consignen observaciones u obligaciones pendientes, sin perjuicio de los requerimientos que pudieren formularse con fundamento en las garantías constituidas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Villavicencio a los 30 días del mes de DIC de 2025.

ADRIAN GOMEZ ORJUELA
Contratista

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
Supervisora

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Proyectó: N/A